

TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII

GUÍA PRÁCTICA



1 PREPARACIÓN

- Recopila documentación del negocio;
- Organiza documentos tributarios;
- Revisa si existen deudas pendientes;
- Prepara el inventario final.



@paztributaria.cl

2 DECLARACIONES

- Verifica tu formulario 29 del último período declarado;
- Revisa si hay declaraciones de renta pendientes;
- Valida las declaraciones juradas.



3 TRÁMITE SII

- Presenta el formulario en línea ➡ [Pincha aquí](#);
- Entrega documentos sin uso;
- Declara documentos perdidos;
- Solicita el Término de Giro.



@paztributaria.cl

¡OBTÉN TU
CERTIFICADO!



4 SEGUIMIENTO

- Conserva la documentación de los últimos 6 años;
- Responde las consultas y observaciones del fiscalizador;
- Confirma el término exitoso del trámite.

Una vez admitido tu trámite en el SII, tienen 6 meses para responder. Si no lo hacen, se acepta el Término de Giro.

Nota: Si tu empresa estaba acogida a un Régimen Propyme...

¡EL PROCEDIMIENTO ES DE 1 MES!